

2547 08

Presidencia
del
Senado de la Nación
CD=243/08

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA NACIÓN
MAYO 18 1854

17 10 2008

S 163 1754

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2008.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Deróguese el artículo 239 del Código de
Minería.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

